

PROGRAMA
Segundo Semestre 2011

| | |
|-------------------------|---|
| Título del curso | Profesión Jurídica |
| Académico | Profesor: Alvaro Anríquez N. Ayudantes: Ernesto Vargas, Julieta Di Meglio, Michelle Rencoret |
| | El curso contará con el apoyo de don Jorge Streeter P. en dos ejercicios académicos bajo la forma de Taller. |
| Objetivos | Formar conciencia de que la labor del juez y del abogado no se limita a la determinación de las reglas aplicables a un caso concreto, en base a juicios de validez (aplicando al efecto los criterios del sistema jurídico), sino que comprende también, y con igual importancia, (i) la reconstrucción de los hechos relevantes, en base a juicios de tipo histórico, y (ii) en base a juicios de valoración (ii.a) la elección de la regla aplicable al caso concreto (de las varias posibles); (ii.b) la elección de una interpretación de esa regla (de las varias posibles); (ii.c) la elección de una calificación jurídica de los hechos (de las varias posibles) y (ii.d) la dilucidación de si la solución así construida resulta armónica con los principios que permean nuestro Derecho. |
| | Formar conciencia de la tensión consustancial a la profesión jurídica entre el compromiso con el Derecho que debe tener el abogado y la relación fiduciaria del abogado con sus clientes, y de cómo esa tensión debe resolverse a favor del primero de esos deberes, sin perjuicio de las normas jurídicas especialmente contempladas para que el abogado pueda adecuadamente desempeñar su rol profesional. |
| | Que los estudiantes conozcan adecuadamente el estatuto jurídico del abogado, y sus instituciones principales (secreto profesional, conflicto de intereses, honorarios, publicidad, sollicitación, deber de cuidado). |
| | Desarrollar ciertas destrezas necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado, en especial: (i) necesaria independencia de juicio frente al cliente (énfasis en el caso del abogado empleado, abogado funcionario o abogado asociado de estudio de abogados); y (ii) cómo llevar a cabo las elucidaciones históricas de los hechos y los juicios de valoración. |
| Contenidos | Presentar la labor del juez y el abogado en su doble dimensión de determinación de hechos y luego de las normas aplicables a esos hechos; describir el o los métodos científicos a utilizar respecto de cada dimensión; distinguir la labor del juez de la del abogado, en base al rol que el sistema jurídico le atribuye a uno y otro. |

| | |
|---|---|
| | Identificación y análisis del estatuto jurídico del abogado, poniendo especial énfasis en: (i) El compromiso del abogado con el Derecho; (ii) El carácter fiduciario de la relación abogado – cliente; (iii) Tensión entre el compromiso del abogado con el Derecho y sus deberes fiduciarios para con su cliente; (iv) Secreto Profesional; (v) Conflictos de Intereses; (vi) Honorarios; (vii) Publicidad y sollicitación; y (viii) el estándar de cuidado del abogado para con el cliente. |
| | Descripción del entendimiento, relativamente extendido en el foro, (i) de la abogacía como comprometida exclusivamente con el interés del cliente y (ii) del Derecho como un sistema cerrado y omnicomprensivo de reglas. Descripción de las consecuencias que produce ese entendimiento. |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Evaluaciones | Dos seminarios de resolución de casos y una prueba escrita. |
| | Examen final |
| Régimen de asistencia | Los seminarios son de asistencia obligatoria. |
| | Las clases son de asistencia libre. |
| Bibliografía básica (2 a 3 textos) | |

ABA Model Rules of Professional Conduct 2004 (selección).

Anríquez, Alvaro, “El Deber de Confidencialidad del Abogado: propuesta para una nueva regulación deontológica”, en Revista de Abogado, N° 44, editado por el Colegio de Abogados.

Anríquez, Alvaro, “Acerca de la fuerza normativa que es posible y conviene dar a la propuesta regulatoria sobre deber de confidencialidad del abogado”. Minuta para discusión presentada al Consejo del Colegio de Abogados.

Atienza, Manuel y **Ruiz M.**, Juan, *Ilicítos Atípicos*, Editorial Trotta, segunda edición, 2006, Madrid, España (selección).

Bascuñan R., Antonio, “Aprobación y aplicabilidad de nuevas reglas sobre la ética profesional del abogado y vigencia del código de ética profesional de 1949”. Minuta para discusión presentada al Consejo del Colegio de Abogados.

Colegio de Abogados, “Propuesta de nueva regulación ética del Colegio de Abogados relativa al deber de confidencialidad y secreto profesional”.

De la Maza, Iñigo, “La tradicional dignidad de la profesión: abogados y publicidad en Chile” en *Derecho y Humanidades*, N° 10. Santiago de Chile, 2004.

De la Maza, Iñigo, “Los abogados en Chile: desde el Estado al mercado”.

Dworkin, Ronald, “¿Es el Derecho un Sistema de Normas?”, (en compilación “Filosofía del Derecho”, citada en 2.). Este ensayo corresponde al capítulo primero (el Modelo de Reglas I) de los *Derechos en Serio* de R. Dworkin. Editorial Ariel. 1ª edición, 5ª reimpresión. Barcelona, España, 2002.

Hart, Herbert “El Positivismo y la Independencia entre el Derecho y la Moral”, en compilación “La Filosofía del Derecho”, de Dworkin, R., Fondo de Cultura Económica, Primera Edición en Español, México, 1980.

Mazeaud, Henri, **Mazeaud**, León y **Tunc**, André, “Tratado Teórico y Práctico de la Responsabilidad Civil Delictual y Contractual”, Tomo I, Volumen 2, Ediciones Jurídicas Europa – América, Buenos Aires, Argentina, 1962 (selección).

Novoa M., Eduardo, “La Obligación Jurídica del Secreto Profesional”, *Revista de Derecho y Jurisprudencia*, Tomo XLI del año 1944.

| | |
|------------------------------------|---|
| | <p>Serra Domínguez, Manuel. “El Juicio Jurisdiccional”. Separata.</p> <p>Squella, Agustín, “Filosofía del Derecho”, Capítulo “Sobre la Cultura Jurídica Chilena”, Editorial Jurídica de Chile, Primera Edición, Santiago, 2001.</p> |
| Bibliografía complementaria | |
| | |
| | |
| | |

Programa correspondiente a la cátedra de Profesión Jurídica, impartida durante el Segundo Semestre de 2011.